



Nit. 892.000.757-3

Correo destino: anonima@unillanos.edu.co

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

2026-EE-000498

Villavicencio, 02 de marzo de 2026

Señor
Anónima

ASUNTO: Petición 2026000617 - Respuesta a petición relacionada con presunto cambio de turnos de vigilancia

Cordial saludo,

En atención a la petición/queja presentada respecto a un presunto cambio en la modalidad de turnos del servicio de vigilancia, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos, con base en la información suministrada por la empresa contratista Seguridad Estelar Ltda. y en el marco de la ejecución del contrato vigente con la Universidad de los Llanos:

1. Frente al denominado “persistente rumor” sobre un cambio en la modalidad de turnos, la empresa Seguridad Estelar Ltda. manifiesta que dicho señalamiento carece de fundamento, toda vez que no se ha realizado ni se encuentra en implementación modificación unilateral alguna al objeto contractual ni a las condiciones pactadas. El servicio de vigilancia continúa prestándose de manera permanente, las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, incluidos sábados, domingos y festivos, conforme a lo establecido contractualmente y de acuerdo con las necesidades institucionales.

Es importante precisar que el contrato no establece como obligación una modalidad rígida de turnos, sino la garantía de cobertura integral del servicio durante las 24 horas. En ese sentido, y conforme a la normativa vigente, la empresa contratista cuenta con la facultad de organizar internamente la programación del personal, definiendo el número de vigilantes y la distribución de turnos que considere más adecuada, siempre que se garantice la continuidad del servicio y se respeten los parámetros legales, laborales y reglamentarios aplicables al sector de la vigilancia y seguridad privada.

2. No existe modificación contractual alguna relacionada con el objeto, alcance o condiciones esenciales del contrato que haya sido requerida, aprobada o ejecutada para la prestación del



Certificado N°
SC-CER232438



Certificado N°
CO-SA CER922715
Campus Barcelona y
San Antonio



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

2026-EE-000498

Villavicencio, 02 de marzo de 2026

Correo destino: anonima@unillanos.edu.co

servicio. La ejecución contractual se mantiene conforme a lo pactado en el proceso de selección y en el contrato suscrito.

3. La empresa presta el servicio en estricto cumplimiento de la normativa aplicable, incluyendo lo dispuesto en el Decreto Ley 356 de 1994, la legislación laboral vigente y las disposiciones que regulan las jornadas de trabajo, descansos, remuneración, afiliaciones al sistema de seguridad social y las condiciones de seguridad y salud en el trabajo del personal operativo. En consecuencia, cualquier esquema de turnos que eventualmente sea aplicado dentro de la organización interna de la operación se encuentra alineado con la ley y no implica afectación de los derechos laborales, salariales o prestacionales de los vigilantes, ni traslados indebidos de costos operativos a los trabajadores.
4. En relación con la supervisión y control del contrato, la Universidad de los Llanos, en ejercicio de las facultades previstas en la Ley 80 de 1993, cuenta con los mecanismos de seguimiento y control contractual correspondientes, frente a los cuales la empresa contratista ha brindado y continuará brindando total disponibilidad, colaboración y transparencia para la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Con lo anterior, se espera dar claridad a la situación expuesta y dejar constancia de que el servicio de vigilancia se continúa prestando conforme a lo contractual y legalmente establecido.

Atentamente,

CLAUDIA CONSTANZA GANTIVA ORTEGÓN
Técnico Administrativo Oficina Servicios Generales



Certificado N°
SC-CER232438



Certificado N°
CO-SA CER922715
Campus Barcelona y
San Antonio